

Palcien s.a.

Extractora de aceite de palma

2854

47642

OK
B
D

16-12-08

Quinindé, 17 de Septiembre de 2008.

*Mojas
Su el + ble
m*

OFC450-2008

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 17 de Septiembre del 2.008., se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Palmeras de los Cien S.A., la siguiente transferencia de acciones:

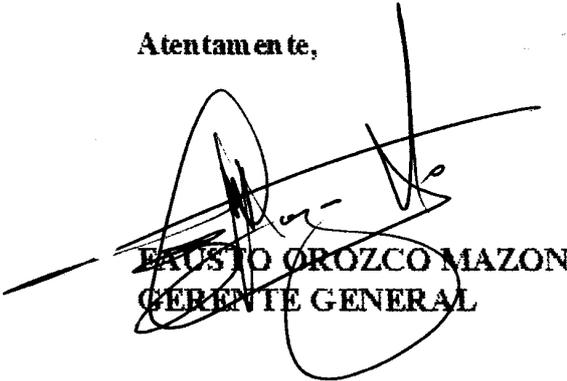
CEDENTE

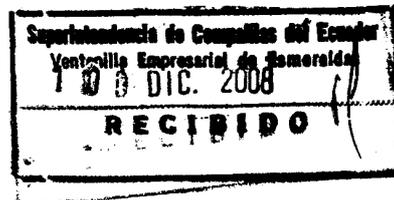
HERNAN TITO AGUILAR YEPEZ
CC. 170354474-0
Estado Civil: Casado
Nº de acciones que cede: 900
Valor de la acción: 0.40
Valor Total: 360.00

CESIONARIO

ADALBERTO FLORESMILO NUÑEZ NIÑEZ
CC. 180079808-2
Estado Civil: Casado
Nº de acciones que le transfieren: 900
Valor de la acción: 0.40
Valor Total: 360.00

Atentamente,


FAUSTO OROZCO MAZON
GERENTE GENERAL



SEC. - TRALITAD

Quinindé, 15 de Agosto del 2.008

Señor
Fausto Orozco Mazon
**REPRESENTANTE LEGAL DE
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.**
Presente.-

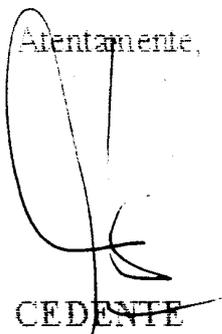
De nuestras consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 15 de Agosto del año 2008 yo señor **HERNAN TITO AGUILAR YEPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 170354474-0, he transferido 900 acciones de las que poseo en la Compañía Paicien S. A., esto es **NOVESCIENTAS** acciones de un valor de 0.40 cada una, a favor de **ADALBERTO FLORESMILO NUNEZ NUNEZ**, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 180079808-2.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sirvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,


CEDENTE


CONYUGE.


CESIONARIO

